



FUNDACIÓN EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO EL SEÑOR DE RENCA
CLÉRIGOS DE SAN VIATOR.
VICERRECTORIA ACADÉMICA
csvrenca@gmail.com

ANEXO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN LICEO POLITÉCNICO EL SEÑOR DE RENCA

Contextualización

Los sucesos que han ocurrido, bajo los efectos de la pandemia por Covid-19, han repercutido dentro de muchos aspectos; en la manera en que los colegios han debido adecuar el trabajo pedagógico, a la modalidad de clases remota. Esto, ha implicado integrar estrategias adecuadas al nuevo contexto, que permitan continuar evaluando y monitoreando el avance de los estudiantes, para obtener las evidencias necesarias de su progreso y así tomar decisiones oportunas respecto del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

Basándonos en lo anterior, el colegio ha integrado en su proceso de Enseñanza- Aprendizaje y de Evaluación, elementos considerados en los documentos oficiales del Ministerio de Educación como son la *“Priorización de Objetivos de Aprendizaje”*, *“Orientaciones en Tiempos de Covid”*, *“Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencia”* y Decreto 67, definiendo con ello, las directrices a seguir durante el periodo académico 2021, mientras permanezcan suspendidas las clases presenciales.

El presente documento tiene como objetivo, regular de **manera transitoria** el proceso de evaluación en el contexto de clases, modalidad presencial, modalidad remota, modalidad online y determinar los criterios que regirán la promoción o repitencia. Constituyéndose como un Anexo del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, conforme al Decreto N° 67/2018.

EVALUACIÓN:

- **Evaluación sumativa**

Las calificaciones sólo estarán referidas al nivel de logro de los objetivos fundamentales que se verificarán a través de diferentes actividades de evaluación que se generen al interior de la clase, las actividades, tareas, cuestionarios, formularios de preguntas trabajados a través de la plataforma Classroom.

- **Evaluación formativa**

La evaluación formativa se aplicará en forma continua y en todo ámbito del quehacer escolar, pues su principal propósito debe ser enseñar a los alumnos a no depender del juicio externo sino del propio, para comprobar si su desempeño ha sido satisfactorio o no, se considerará para la evaluación formativa, la asistencia a clases presenciales, cuando la autoridad sanitaria lo permita, y la conexión y participación a las clases online, según el plan remoto de nuestro colegio.

Calificaciones por asignatura

Cada asignatura, independiente de su carga horario deberá consignar como mínimo 5 calificaciones, las cuales se compondrán de las siguientes evidencias:

- 30% evaluación formativa- calificativa conexión y participación en clases online.
- 40% tareas, cuestionarios, formularios de preguntas, trabajados en plataforma Classroom
- 40% pruebas, trabajos, presentaciones, cuestionarios, para evaluar aprendizajes obtenidos una vez finalizado cada ciclo o periodo de evaluación.

PROMOCIÓN ESCOLAR

TABLA DE REPITENCIA

CURSO	ASIGNATURAS	PROMEDIO FINAL
7° básico a 4° MEDIO	1 ASIGNATURA REPROBADA	4,5
	2 ASIGNATURAS REPROBADAS	5,0
	3 ASIGNATURAS REPROBADAS	REPRUEBA